

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

LA DILIGENCIA DEBIDA OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS: AVANCES Y DESAFÍOS

Daniel Iglesias Márquez, Estrella del Valle Calzada, Maria Chiara Marullo

1. De la responsabilidad de respetar los derechos humanos a la diligencia debida empresarial: apuntes preliminares	22
2. La transición hacia la obligatoriedad de la diligencia debida en derechos humanos	33
3. <i>Lost in transition</i> : entre avances y desafíos	36
4. La reciente Directiva europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.	40
Sobre la obra colectiva	43

PARTE I LEGISLACIÓN Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS

TRANSNACIONALIDAD Y EXTRATERRITORIALIDAD: ALGUNAS (BREVES) REFLEXIONES

Humberto Cantú Rivera

Introducción	49
1. La premisa inicial: la potestad regulatoria sobre las actividades económicas transnacionales	50

SUMARIO

2. Algunos dilemas e imprecisiones sobre los conceptos de transnacionalidad y extraterritorialidad	55
3. Conclusión	60

LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA TRANSNACIONAL

Carmen Márquez Carrasco

Introducción	61
1. El contexto regulatorio: el ecosistema de la Unión Europea en materia de sostenibilidad	67
2. Una breve aproximación al Derecho transnacional	74
3. El enfoque transnacional de la propuesta de Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.	77
4. Conclusiones.	82

LA LEY DE DEBER DE VIGILANCIA FRANCESA Y LA LEY ALEMANA DE CADENA DE SUMINISTRO: MIRADAS CRÍTICAS DESDE LA PRÁCTICA Y LECCIONES APRENDIDAS DESDE SU IMPLEMENTACIÓN

*Céline da Graça Pires
Daniel Schönfelder*

Introducción	86
1. Antecedentes de las leyes.	87
2. Elementos claves de la LdV	89
3. Elementos claves de la LkSG	90
4. Los efectos positivos de LdV y LkSG	91
5. Desafíos comunes: límites identificados	95
5.1. Desafíos vinculados al ámbito personal y material de las leyes	95
5.1.1. Empresas obligadas: un ámbito personal de aplicación limitado y poco claro	95
5.1.1.1. Solo establecen obligaciones a empresas registradas en Francia y Alemania.	95
5.1.1.2. Solo establecen obligaciones a grandes empresas	96
5.1.1.3. Los retos creados por el derecho societario	98
5.1.2. El dilema del ámbito material: encontrar el justo equilibrio en la redacción para una mayor protección.	100
5.2. Desafíos vinculados a las obligaciones de diligencia debida establecidas por LdV y LkSG.	103
5.2.1. Las leyes se desvían de los PRNU y de las Líneas Directrices de la OCDE en puntos importantes.	103

SUMARIO

5.2.2. La falta de responsabilidad compartida en práctica genera una sobrecarga a los proveedores afectados en las cadenas de suministros mundiales	106
5.2.3. Una insuficiente regulación de las consultas sustantivas con los grupos potencialmente afectados en las dos leyes crea incoherencia con los estándares internacionales.	108
5.3. Desafíos vinculados a las obligaciones de diligencia debida establecidas por las leyes	110
5.3.1. La falta de apoyo estatal limita el potencial transformador de las leyes de diligencia debida	110
5.3.2. Desafíos relacionados a la implementación de los mecanismos de la rendición de cuentas-responsabilidad civil y control administrativo	114
6. Conclusión	120

LEGISLACIÓN DE DILIGENCIA DEBIDA EN LOS PAÍSES BAJOS

Tara Scally

Introducción	123
1. De voluntario a obligatorio	124
2. Antecedentes del contexto neerlandés	125
2.1. Convenios RSCI	125
2.2. La ley del deber de diligencia en materia de trabajo infantil.	126
3. Contenido de la iniciativa de ley	127
3.1. Ámbito de aplicación	128
3.1.1. Ámbito de aplicación de nivel de empresas	128
3.1.2. Ámbito de aplicación sustantivo.	129
3.2. Deber de diligencia y norma de diligencia debida	129
3.2.1. Deber de diligencia	130
3.2.2. Norma de diligencia debida	130
3.3. Vías de ejecución	131
3.3.1. Vía administrativa	132
3.3.2. Vía penal	132
3.3.3. Vía civil	132
4. Visión de futuro y viabilidad política.	134
5. Conclusión	135

DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS Y SOSTENIBILIDAD: DE LA LEY FRANCESA AL BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE LEY ESPAÑOL

Adoración Guamán y Tatiana Sachs

Introducción	137
1. La ley francesa sobre el deber de vigilancia: las promesas aún incumplidas de la co-regulación.	143

SUMARIO

1.1. El ADN del deber de vigilancia a la francesa	145
1.2. Las razones de las promesas aún incumplidas	148
2. El borrador de anteproyecto español	150
2.1. Los bienes jurídicos protegidos	153
2.2. El ámbito de aplicación y alcance de las obligaciones de diligencia debida a lo largo de la cadena global de valor	153
2.3. Las obligaciones de diligencia debida	154
2.4. La participación de los agentes sociales y partes interesadas	154
2.5. Los mecanismos, administrativos y jurisdiccionales de control de la aplicación de la norma	155
2.6. Las disposiciones relativas al acceso a la justicia	155

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL DEBER DE DILIGENCIA DEBIDA EN UNA FUTURA LEY ESPAÑOLA

Nerea Magallón Elósegui

Introducción: ¿Qué son los procedimientos de diligencia debida empresarial? . .	157
1. Mecanismos de implementación del deber de diligencia debida	159
2. La Propuesta española de Ley de diligencia debida	162
2.1. Contextualización de la Propuesta	162
2.2. Los principales objetivos de la norma	166
3. Mecanismos de implementación de obligaciones de diligencia debida en la Propuesta de Ley española	167
3.1. Mecanismos de información y divulgación	168
3.2. Mecanismos de implementación sustantiva	171
3.3. Mecanismos de reclamación y reparación	173
3.4. Mecanismos de responsabilidad civil y acceso a justicia	175

LA LEGISLACIÓN SOBRE DEBIDA DILIGENCIA DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS EN CHILE: INFLUENCIAS INTERNACIONALES EN UN EMINENTE DEBATE NACIONAL

Sebastián Smart

Introducción	180
1. El marco internacional de derechos humanos y empresas: relaciones con Chile	182
1.1. Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos	183
1.2. Tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos	186
1.3. Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable	187
1.4. Sistema de Tratados y relatorías especiales de Naciones Unidas	189
1.5. Sistema regional de derechos humanos	190

SUMARIO

2. (Falta de) Desarrollo de la debida diligencia en Chile	193
2.1. Proceso de creación de los Planes de Acción Nacional sobre empresas y derechos humanos (PAN)	193
2.2. Regulaciones sobre derechos humanos y empresas en Chile	196
2.2.1. Responsabilidad penal	196
2.2.2. Responsabilidad civil.	197
2.2.3. Responsabilidades administrativas.	198
2.3. Litigación estratégica en materia de derechos humanos y empresas	199
2.4. Oportunidades perdidas para regular la debida diligencia	201
2.4.1. Compras públicas	201
2.4.2. Intento de constitucionalizar materias sobre derechos humanos y empresas	202
2.5. La discusión sobre debida diligencia que se espera	202
3. ¿Qué tipo de debida diligencia? Actores clave en la discusión sobre debida diligencia en Chile.	203
3.1. Organizaciones de la sociedad civil.	204
3.2. Academia	206
3.3. Empresas	207
3.4. Empresas del Estado	209
4. A modo de conclusión	211

LA (PROPUESTA DE) LEY DE DEBIDA DILIGENCIA EMPRESARIAL OBLIGATORIA E IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERÚ

Federico Chunga Fiestas

Introducción	214
1. La incorporación del concepto de debida diligencia empresarial en el ordenamiento peruano	217
2. Sobre la necesidad de contar con un marco legal obligatorio de debida diligencia empresarial.	222
3. Análisis de la propuesta de ley de debida diligencia presentada por la Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos de Perú	225
3.1. Contenido de la propuesta.	225
3.1.1. Pilar I: el deber de protección estatal	226
3.1.2. Pilar II: el deber de respetar los derechos humanos.	227
3.1.3. Pilar III: la reparación de los abusos de derechos humanos	228
3.1.4. Sobre las razones que hacen necesario contar con una ley.	230
3.2. Algunas reflexiones sobre el contenido de la propuesta de ley	235
4. Reflexión final	237

PARTE II
DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS Y SECTORES ESPECÍFICOS

MINERALES DE TRANSICIÓN: ¿CARTA BLANCA PARA EL EXTRACTIVISMO?

Francisco Javier Zamora Cabot y Lorena Sales Pallarés

1. Introducción. La crisis/emergencia climática	242
1.1. En general.	242
1.2. Intentos de mitigación de la crisis	244
2. Un largo camino hacia los minerales de transición	246
2.1. Iniciativas europeas	246
2.1.1. La transición energética.	247
2.1.2. La Ley Europea de Materias Primas: virtudes y defectos.	251
2.2. Potencial de conflictos: el caso del cobalto en la República Democrática del Congo y Marruecos	260
2.2.1. El cobalto en la República Democrática del Congo	260
2.2.2. El cobalto en Marruecos	263
3. Un apunte sobre el litio, y reflexiones conclusivas.	264

EL NUEVO HORIZONTE DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO EN LA UE: LA PROHIBICIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Alexandre Moreno Urpí

Introducción. El problema poliédrico de la esclavitud moderna y el trabajo forzoso.	267
1. La conceptualización del trabajo forzoso a nivel internacional: el papel de la OIT y del TEDH en su concreción respecto a las conductas afines	270
2. Luces y sombras de la propuesta de reglamento para eliminar los productos o servicios derivados del trabajo forzoso	276
2.1. La relación entre la diligencia debida y las obligaciones para evitar los productos y servicios derivados del trabajo forzoso en el mercado de la UE.	277
2.2. Análisis preliminar de propuesta de reglamento sobre productos con trabajo forzoso	279
3. Conclusiones.	288

DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS REGULATORIAS PARA EL SECTOR TECNOLÓGICO

Anna Luisa Walter De Santana y Beatriz Flügel Assad

Introducción	291
1. Empresas de tecnología y derechos humanos.	293

SUMARIO

2. Ley de Servicios Digitales: la caracterización de los riesgos sistémicos en las empresas de servicios digitales	297
3. La diligencia debida en materia de derechos humanos y la Ley de Servicios Digitales	300
4. Consideraciones finales	304

LA INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE LA GESTIÓN DE IMPACTOS EN DERECHOS HUMANOS EN LA LEY 11/2018. ESTUDIO DE CASO: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LAS EMPRESAS DEL IBEX 35

Orencia Vázquez Oteo

Introducción	307
1. Información no financiera en la gestión de la empresa de los derechos humanos	309
1.1. Estándares para el reporte de información sobre derechos humanos	312
1.1.1. El Marco de Reporte de Naciones Unidas	312
1.1.2. Global Reporting Initiative (GRI)	312
1.2. Regulación de la información no financiera. El caso de los derechos humanos	313
2. La información sobre la gestión de impactos en derechos humanos por las empresas del IBEX 35	315
2.1. Objetivos.	315
2.2. Muestra y periodo	315
2.3. Metodología	318
2.4. Resultado de la investigación	322
2.4.1. Política en derechos humanos	325
2.4.2. Debida diligencia.	326
2.4.3. Comunidades locales e indígenas	327
2.4.4. Relaciones comerciales y cadena de suministro	327
2.4.5. Mecanismo de remedio	328
3. Conclusiones, aportaciones y limitaciones	329

LOS DERECHOS LABORALES Y AMBIENTALES EN UN MUNDO GLOBALIZADO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS ACUERDOS MARCO INTERNACIONALES Y LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO

Marouane Laabbas-El-Guennoui

Introducción	332
1. El comercio internacional y la protección laboral y ambiental	333
1.1. Protección internacional y europea de los derechos laborales	333
1.2. Protección ambiental en la esfera internacional y europea	336
1.3. Nexos entre el cuidado ambiental y la protección de los derechos laborales.	338

SUMARIO

2. Los Acuerdos de Libre Comercio: implicaciones laborales y ambientales	340
2.1. Los estándares laborales en los Acuerdos de Libre Comercio de la Unión Europea	341
2.2. Protección ambiental y laboral en los Acuerdos de Libre Comercio de la Unión Europea	344
3. Los Acuerdos Marco Internacionales y su atención al trabajo y al medio natural	346
3.1. Los Acuerdos Marco Internacionales	347
3.2. La atención a los derechos laborales y ambientales en los Acuerdos Marco Internacionales	348
4. La diligencia debida como instrumento para una mayor vinculación legal del contenido de los acuerdos	351
5. Conclusiones	353

PARTE III ESTUDIO DE CASOS: RESPONSABILIDAD, ACCESO A LA JUSTICIA Y DILIGENCIA DEBIDA EN DERECHOS HUMANOS

DE AQUELLOS POLVOS, ESTOS LODOS: UNA LECTURA POSITIVA. DE LOS BUZOS MISKITOS A ENVOL VERT VS. CASINO

Lorena Sales Pallarés

Introducción	357
1. El asunto Opario Lemoth Morris y otros vs. Honduras	358
1.1. Los <i>miskita</i> y la pesca de langosta	358
1.2. La intervención de la Corte IDH en el asunto <i>Buzos Miskitos</i>	364
2. El asunto Envol Vert vs. Casino	371
2.1. Algunas consideraciones iniciales	371
2.2. El largo brazo de la ley francesa del deber de vigilancia de las empresas matrices sobre sus filiales	373
2.2.1. Casino en Brasil	374
2.2.2. Casino en Colombia	377
3. Pequeñas reflexiones con importancia	379

LAS EMPRESAS ESTATALES PETROLERAS: LA VIABILIDAD DE LA INMUNIDAD DEL ESTADO EN CASOS DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Miguel Ángel Elizalde Carranza

Introducción	384
1. Las inmunidades del Estado: aspectos generales	385

SUMARIO

2. Las Empresas Estatales Petroleras en el marco de la doctrina de la inmunidad absoluta	388
2.1. Las Empresas Estatales Petroleras como un órgano del Estado	389
2.2. Las Empresas Estatales Petroleras como un órgano <i>de facto</i> del Estado	391
3. Las Empresas Estatales Petroleras en el marco de la doctrina de la inmunidad relativa	394
3.1. La progresiva adopción de la inmunidad relativa	394
3.2. La «excepción comercial» y las dificultades de definición	396
4. La potencial inmunidad de las Empresas Estatales Petroleras en litigios climáticos por violación de derechos humanos.	399
4.1. La condición previa de que exista un vínculo competencial	400
4.2. La naturaleza híbrida de las actividades de las Empresas Estatales Petroleras.	402
5. Las inmunidades del Estado en casos de vulneraciones de los derechos humanos por parte de las Empresas Estatales Petroleras.	405
5.1. <i>Jus cogens</i> vs Inmunidad del Estado	408
5.2. La posición del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	410
6. Conclusión	412

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA: EXPLORANDO EL USO DEL LITIGIO ESTRATÉGICO DESDE EL FEMINISMO INTERSECCIONAL EN LA DEBIDA DILIGENCIA EMPRESARIAL

Aintzane Márquez

Introducción	416
1. El caso chileno ante los mecanismos especiales de Naciones Unidas: los impactos de lotes defectuosos de anticonceptivos en la salud reproductiva	423
1.1. La rendición de cuentas a través de la presión internacional	424
1.2. Evaluación y consecuencias: reacciones, impacto y análisis crítico	426
2. El caso de Yaneth Valderrama: el impacto del glifosato en la salud reproductiva y el enfoque interseccional ante el sistema interamericano.	429
2.1. La responsabilidad estatal en prácticas empresariales a través de la justicia regional y transicional	430
2.2. Movimientos globales contra el glifosato y la violencia reproductiva como categoría de violencia sexual en los conflictos armados	432
3. Justicia ambiental y las acciones colectivas: el caso Kabwe como cambio de paradigma en el litigio transnacional	436
3.1. Las acciones colectivas y el derecho de daños como forma de acceso a la justicia ambiental	437
3.2. Impactos y responsabilidades en el caso Kabwe: un análisis feminista interseccional.	440
4. Algunas reflexiones finales	442

**DEBIDA DILIGENCIA Y DERECHOS DEL PUEBLO WAYUU FRENTE A LAS
ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GUAJIRA COLOMBIANA**

Mikel Berraondo

Introducción: energía renovable en territorio Wayuu	445
1. Debida diligencia en territorios indígenas: consulta y participación	448
1.1. Aplicación de estándares internacionales de derechos humanos.	450
1.2. Consulta y participación desde los estándares internacionales	452
2. Empresas europeas en el desarrollo de parques eólicos	455
2.1. ENEL	455
2.2. EDPR y Vientos del norte.	457
2.3. ENERFIN (ELEC NOR)	460
3. Conclusiones.	462